FAC-S-2026-025951-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-025951-CE del 21 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-GAAMA-SECOM-ESALO-ESINS

Señora
NIDIA ORTIZ TORO
Representante Legal
CALLE 3 A SUR No. 15-16
Neiva Huila

Contraseña:cvtlQnS8q2

Asunto: Recabación de Oficio FAC-S-2026-025110-CE del 14 de julio de 2026.

En atención a la ejecución del Contrato No. 049-00-F-CACOM-3-GACAR-2026, cuyo objeto es la "Adquisición e instalación de tablero con transferencias automáticas para 16 cuentas individuales", y haciendo referencia a la comunicación oficial FAC-S-2026-025110-CE del pasado 14 de julio de 2026, esta supervisión se permite solicitar nuevamente el envío de la documentación relacionada con las gestiones operativas y logísticas del proyecto.

A la fecha no se han recibido los soportes de la gestión preoperativa (compra de tiquetes aéreos, facturas de adquisición del tablero y materiales, y planillas de pago de seguridad social) ni se ha registrado la presentación del personal técnico idóneo en las instalaciones del Grupo Aéreo del Caribe (GACAR).

Adicionalmente, se insta a cumplir cabalmente con las directrices de diseño establecidas para esta infraestructura eléctrica. Es estrictamente necesario que la configuración del tablero garantice que los interruptores de transferencia se conecten de manera posterior a los medidores individuales de servicios públicos, impidiendo que la energía del generador de respaldo sea registrada o contabilizada por dichos medidores.

Por lo anterior, se solicita amablemente la remisión de la documentación requerida y la evidencia de movilización del personal dentro de los próximos dos (2) días hábiles, contados a partir de la recepción de esta comunicación. Lo anterior tiene como fin asegurar el normal desarrollo de las actividades programadas, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución

vence el 31 de agosto de 2026 y los tiempos son perentorios para garantizar la operatividad de la Unidad.

Cordialmente,

Técnico Cuarto ERICA MILENA RUIZ URIBE
Técnico Especialista Servicios Públicos Y Alojamiento Militar

Anexo: No Aplica.

Elaboró: T4. RUIZ / ESINS Revisó: T4. RUIZ / ESINS Aprobó:T4. RUIZ / ESINS